

	República de Colombia Rama Judicial del Poder Público	Proceso: Pertenencia
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL VALLE DE SAN JUAN - TOLIMA	Demandante: Rubén Ricardo Triana Rojas Demandado: Yesid Mánchola Sánchez y otra Radicación: 2022-00029-00 Asunto: Auto ordena oficial

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Valle de San Juan, Tolima, diecinueve (19) de mayo dos mil veintitrés (2023).

Teniendo en cuenta que al revisar acuciosamente la documentación arimada, en el Certificado de Libertad y Tradición del bien inmueble pretendido en usucapión, en la anotación No. 009, se observa que existe intervención de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas de Ibagué, es así y para tener la total claridad de la solicitud de pertenencia que nos ocupa, por Secretaría ofíciase a la mencionada entidad para que remita a este proceso copia íntegra de la actuación administrativa de donde se desprende la Resolución RI035763 del 24 de diciembre del 2020. **Oficios.**

Igualmente revisando la Escritura Pública de compraventa 3727 del 05 de noviembre del 2021, se ORDENA NOTIFICAR a la señora OLGA RIVERA DE PEREZ compradora al correo electrónico olgarivera@hotmail.com y al señor CARLOS ALBERTO PEREZ PEREZ actuando como comprador, como representante y agente oficioso de CRISTINA CALLEJAS CAMPOS, ALBERTO DE JESUS RIVERA MARIN, CARLOS ALBERTO PEREZ RIVERA, DORA PATRICIA PEREZ RIVERA, GUSTAVO ADOLFO PEREZ RIVERA, OLGA LUCIA PEREZ RIVERA, JORGE EDUARDO PEREZ RIVERA, ELSA PATRICIA MORALES PEREZ y JOSUE PERSDOMO CHAVEZ, al correo electrónico olgarivera@hotmail.com. **Notificaciones.**

NOTIFIQUESE y CÚMPLASE

El Juez,


FRANCISCO JAVIER GARCIA QUEZADA